

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18523 *LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en Madrid, en la sede social, calle Obenque, número 2, el día 29 de junio de 2011, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día siguiente, 30 de junio de 2011, en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social 2010.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio social 2010 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados de "Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.", y sus participadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Autorización para efectuar el depósito de Cuentas Anuales.

Quinto.- Examen y aprobación de las cuentas anuales de las sucursales de la Sociedad en el extranjero correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Sexto.- Renovación de Auditores de la Sociedad.

Séptimo.- Renovación y nombramiento de los auditores a efectos de las sucursales de la Sociedad en Polonia e Irlanda.

Octavo.- Renovación de Auditores para las cuentas consolidadas.

Noveno.- Renovación de Consejeros de la Sociedad.

Décimo.- Nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

Undécimo.- Autorización para la adquisición de acciones propias o la ejecución de una agrupación de acciones y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Duodécimo.- Ratificación de la actuación del Vicesecretario del Consejo relativa a la aclaración del objeto social.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Delegación de facultades para subsanar y elevar a público.

Decimoquinto.- Lectura y aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta General, los accionistas cuyas acciones figuren inscritas en el Libro-Registro de acciones nominativas con, al menos, cinco días de antelación a la celebración de la misma, y que sean propietarios de, al menos, un número de acciones, que represente el uno por mil del capital social. Los accionistas que no posean dicho número podrán agruparlas para completar este número y confiar su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista para el efecto de poder asistir, deliberar y votar en la Junta. Para ello deberán obtener tarjeta de asistencia que se les facilitará en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de la Sociedad.

Madrid, 31 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Miguel Ángel Melero Bowen.

ID: A110039481-1